

El lenguaje de los derechos
Ensayo para una teoría estructural de los derechos

Juan Antonio Cruz Parceró

Prólogo de Francisco J. Laporta

COLECCIÓN ESTRUCTURASY PROCESOS
Serie Derecho

Consejo Asesor: Perfecto Andrés

Joaquín Aparicio

Antonio Baylos

Juan-Ramón Capella

Juan Terradillos

© Editorial Trotta, S.A., 2007
Ferreraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
Fax: 91 543 14 88
E-mail: editorial@trotta.es
<http://www.trotta.es>

© Juon Antonio Cruz Porcero, 2007

© Francisco J. Loporta, para el prólogo, 2007

ISBN 978-84-8164-880-5
Depósito Legal: M. 97-2007

Impresión
Fernández Ciudad, S.L.

ÍNDICE

<i>Prólogo: Francisco J. Laporta</i>	9
Introducción	13
Capítulo 1: EL CONCEPTO DE DERECHO SUBJETIVO	21
1.1. Los problemas del origen del concepto	21
1.2. La teoría reduccionista de Hans Kelsen	28
1.3. La diferencia entre derechos y garantías	31
1.4. W. N. Hohfeld: los derechos como relaciones jurídicas	33
1.5. El problema de la correlatividad de los derechos y los deberes	37
1.6. Hacia un nuevo concepto de los derechos	39
Capítulo 2: DERECHOS MORALES: CONCEPTO Y RELEVANCIA	43
2.1. La negación de los derechos morales	43
2.2. ¿Cómo saber que «existen» los derechos morales?	46
2.3. La función de los derechos morales	48
2.4. Problemas conceptuales y problemas de fundamentación	52
2.5. Derechos morales y derechos institucionales	53
2.6. Derechos morales especiales y generales	54
2.7. La correlatividad entre deberes y derechos morales	59
2.8. ¿Cómo definir los derechos morales?	62
2.9. Relación entre los derechos morales y los derechos institucionales	66
Capítulo 3: DERECHOS SOCIALES: CLASIFICACIONES, NORMAS, ACCIONES Y FINES	71
3.1. Clasificaciones sospechosas	73
3.2. En qué sentido hay derechos sociales	77
3.2.1. Derechos en sentido amplio y derechos como relaciones	77
3.2.2. Derechos que son reglas y derechos que son principios	81
3.2.3. Normas de acción y normas de fin	82
3.3. La clasificación de los derechos de Robert Alexy	84
3.3.1. Derechos a protección	87
3.3.2. Derechos a procedimiento o derechos procedimentales	89
3.3.3. Derechos a prestaciones en sentido estricto	91

EL LENGUAJE DE LOS DERECHOS

3.4.	Revisión del esquema de Alexy: el problema de las normas de fin	93
3.5.	¿Son justiciables los derechos sociales?	96
Capítulo 4: SOBRE EL CONCEPTO DE DERECHOS COLECTIVOS		101
4.1.	Introducción	101
4.2.	El problema de la definición del concepto de «derecho subjetivo»	106
4.3.	Los titulares de derechos	109
4.4.	Los bienes colectivos como objeto de los derechos.	114
4.5.	Los destinatarios de los derechos colectivos.	121
Capítulo 5: PERSONAS Y DERECHOS		127
5.1.	Introducción	127
5.2.	Ser humano y persona	129
5.2.1.	La identificación de la persona con el ser humano . . .	130
5.2.2.	Los problemas del concepto de persona	132
5.3.	El concepto jurídico de persona y la arbitrariedad	136
5.4.	El concepto de persona y los derechos.	140
5.5.	El lenguaje de los derechos	143
5.6.	Representación	146
Capítulo 6: LAS CRÍTICAS AL LENGUAJE DE LOS DERECHOS . . .		153
6.1.	La proliferación del lenguaje de los derechos.	153
6.2.	La concepción liberal de los derechos	154
6.3.	Las concepciones adversas.	156
6.4.	Derechos <i>vs.</i> comunidad	157
6.5.	El olvido liberal de la responsabilidad y los deberes.	159
6.6.	Las consecuencias negativas del lenguaje de los derechos. . . .	164
6.7.	Los derechos muerden: la concepción republicana.	168
6.8.	Epílogo	172
Capítulo 7: EL PROBLEMA DEL USO DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y SU REPERCUSIÓN PRÁCTICA: UN EJEMPLO DE LA JURIS- PRUDENCIA EN MÉXICO.		175
7.1.	El caso de la jurisprudencia en México en torno al concepto de derecho subjetivo.	176
7.2.	El lenguaje del legislador	178
7.3.	Los orígenes de una discusión teórica y de un problema práctico	181
7.4.	La reducción del concepto de derecho subjetivo	185
7.5.	La inadecuada protección de los derechos fundamentales . . .	186
7.6.	Los derechos vistos como reglas y principios	190
7.7.	La válvula de escape de la administración de justicia	192
7.8.	La diferencia entre interés jurídico e interés simple: una con- tradicción de tesis jurisprudenciales.	194
<i>Bibliografía general.</i>		201